

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, como ente regulador de la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557, consiste en controlar el cumplimiento de las normas laborales de higiene y seguridad, supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART) e imponer las sanciones que correspondan conforme al marco normativo vigente.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2001 son:

- Dictar la normativa interna que proporcione el marco adecuado para el cumplimiento de la Ley de Riesgos de Trabajo.
- Disminuir la siniestralidad laboral, ejecutando acciones tendientes a reducir las causas que originan los accidentes de trabajo.
- Intensificar al máximo nivel posible el trabajo preventivo, enfatizando la comunicación y difusión de la prevención como también fortaleciendo el trabajo de fiscalización.
- Actualizar el Registro Nacional de Incapacidades Laborales.
- Efectuar convenios de asistencia con las provincias a efectos de instaurar el marco regulatorio que fuera necesario para el cumplimiento de la Ley de Riesgos de Trabajo en las jurisdicciones provinciales.
- Asegurar y controlar el cumplimiento efectivo de las indemnizaciones a favor de los trabajadores que sufran enfermedades o accidentes laborales, verificando que las mismas sean otorgadas correcta y oportunamente.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	11.205.450
3	6	Trabajo	11.205.450
		SUBTOTAL	11.205.450
TOTAL			11.205.450

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	11.205.450
12	1	Gastos en Personal	8.711.220
12	2	Bienes de Consumo	152.686
12	3	Servicios No Personales	2.145.577
12	4	Bienes de Uso	175.967
12	5	Transferencias	20.000
TOTAL			11.205.450

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	11.029.483
2120	Gastos de Consumo	11.009.483
2121	Remuneraciones	8.711.220
2122	Bienes y Servicios	2.298.263
2170	Transferencias Corrientes	20.000
2173	Al Sector Externo	20.000
2200	Gastos de Capital	175.967
2210	Inversión Real Directa	175.967
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	173.167
2214	Activos Intangibles	2.800
TOTAL		11.205.450

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	18.480.450
12	1			Tasas	18.480.450
12	1	9		Otras	18.480.450
13				Contribuciones	65.000
13	2			Otras Contribuciones	65.000
13	2	2		Otras Entidades	65.000
TOTAL					18.545.450

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	11.205.450
TOTAL			11.205.450

PROGRAMA 16

**FISCALIZACION CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
852

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Superintendencia de Riesgos de Trabajo deberá intensificar su capacidad operativa y efectuar las acciones tendientes a prevenir, fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene y seguridad.

Deberá ejecutar, además, todo lo atinente a lograr la efectivización del proyecto de Inversión de la adquisición del inmueble y organizar, en consecuencia, los recursos humanos y técnicos a tal fin.

Se ampliará el espectro de acción nacional, continuando con las acciones derivadas de los convenios celebrados con las provincias, trabajando con aquellas que aún no se insertaron en la política vigente.

Los principales objetivos a alcanzar durante el período son los siguientes:

- Fijar la estrategia para planificar, coordinar y promover, el sistema de prevención y de reparación de contingencias derivadas de los riesgos de trabajo.
- Formalizar las acciones preventivas tendientes a disminuir la siniestralidad, promoviendo la fiscalización del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, como también aplicando las sanciones que deriven de los incumplimientos. Asimismo, controlará las prestaciones reparadoras en especie y dinerarias, derivadas de accidentes laborales o enfermedades profesionales.
- Ejecución de campañas publicitarias tendientes a prevenir accidentes de trabajo, como también, capacitar en materia de salud, condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados.

- Diseñar y mantener un sistema de información sobre contingencias del trabajo, y administrar eficientemente, de acuerdo a los objetivos de su creación, la reserva del Fondo de Garantía y sus excedentes.
- Fiscalizar la efectiva reparación del trabajador damnificado como consecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, verificando su rehabilitación.
- Promover las negociaciones colectivas con las entidades que forman parte del sistema laboral relacionadas con la higiene y seguridad laboral, participando en la homologación de las mismas, estableciendo mecanismos de participación de empresas y trabajadores para el mejoramiento de las condiciones laborales

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	2.304
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	1.200
Evaluación de Ambientes Insalubres	Caso	12
Inspecciones en Obra sobre Cumplimiento de Normas de Seguridad	Inspección	8.500
Investigación en Accidentes	Caso	1.954

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.205.450
0	0	3	12						Recursos Propios	11.205.450
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	8.711.220
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	6.093.923
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.825.385
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	463.312
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	357.391
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.447.835
0	0	3	12	1	2				Personal Temporal	1.998.040
0	0	3	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.998.040
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	619.257
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	10.406
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	608.851
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	152.686
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	2.145.577
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	570.236
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	348.736
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	577.904
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	126.680
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	76.360
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	411.126
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.415
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	120
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	175.967
0	0	3	12	4	1			22	Bienes Preexistentes	80.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.755

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Superintendente de la S.R.T.	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Gerente	4
Subgerente	7
A1 Jefe de Departamento	3
A2 Jefe de Departamento	2
A3 Jefe de Departamento	16
A1 Profesionales Senior	16
A1 Profesionales Semisenior	16
A1 Profesionales Junior	7
A1 Tecnicos Senior	24
A1 Secretarias Senior	5
A1 Secretarias Semisenior	6
A1 Administrativos Senior	13
C2 Administrativos Senior	7
A1 Administrativos Semisenior	8
A1 Servicios	3
C2 Servicios	4
Subtotal Escalafón	141

TOTAL ACTIVIDAD	142
-----------------	-----

Servicio Administrativo Financiero
852

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

[illegible]